



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de julio 2017	BOUC: 14 de julio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Ciencias Sociales	
FACULTAD: Educación. Centro de formación del Profesorado	
ASIGNATURA/S: Fundamentos y Didáctica de la Geografía; Fundamentos de las Ciencias Sociales; Prácticas y TFG Magisterio	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MUÑOZ GARCÍA, Gemma M ^a	6,8



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
AGUADO GARCÍA, PALOMA	2,30	1,00	1,00	0,20	-	4,50	0,20	0,00	0,20	-	0,40	0,20	0,30	0,30	0,80		5,70
ALIAGA ALMELA, RAQUEL	1,90	0,80	0,80	0,00	-	3,50	0,50	0,00	1,00	-	1,50	0,30	0,10	0,20	0,60		5,60
BELTRÁN ORTEGA, ALEJANDRO	0,20	0,80	1,00	0,00	-	2,00	0,00	0,00	0,80	-	0,80	0,30	0,20	0,30	0,80		3,60
FERREIRO MARTÍNEZ DE TEJADA, DIEGO	1,90	0,80	0,80	0,00	-	3,50	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,20	0,20	0,40	0,80		4,30
HERNÁNDEZ SANZ, ANA	1,50	0,20	0,00	0,20	-	1,90	0,00	0,00	0,10	-	0,10	0,10	0,20	0,40	0,70		2,70
JIMÉNEZ BLANCO, M ^ª AMELIA	1,80	0,75	0,75	0,00	-	3,30	0,60	0,00	0,50	-	1,10	0,20	0,20	0,40	0,80		5,20
MENDOZA GURREA, IGNACIO	2,00	0,80	1,00	0,00	-	3,80	0,50	0,00	1,00	-	1,50	0,20	0,20	0,20	0,60		5,90
MORENO CÁMARA, ALICIA	0,90	0,90	0,90	0,00	-	2,70	0,90	0,00	0,80	-	1,70	0,20	0,30	0,40	0,90		5,30
MUÑOZ GARCÍA GEMMA M ^ª	0,80	1,00	1,00	0,20	-	3,00	0,20	2,00	0,80	-	3,00	0,30	0,20	0,30	0,80		6,80
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,00	0,00	0,10	0,00	-	0,10	0,00	0,00	0,20	-	0,20	0,30	0,00	0,20	0,50		0,80
SÁNCHEZ PERAL, JOSÉ LUIS	2,30	1,00	1,00	0,40	-	4,70	0,50	0,00	0,40	-	0,90	0,20	0,30	0,10	0,60		6,20
SASSANO, SILVANA	0,50	1,00	1,00	0,00	-	2,50	0,00	0,00	0,80	-	0,80	0,30	0,20	0,30	0,80		4,10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Actividad profesional en enseñanza no universitaria en el área de Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte (máximo 2,50)
2.-	Adecuación profesional a las materias a impartir (máximo 1)
3.-	Adecuación de la formación académica (máximo 1)
4.-	Cargos académicos (máximo 0,50)
5.-	---
6.-	Experiencia docente en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales: Geografía, Historia e Historia del Arte (máximo 1)
7.-	Experiencia investigadora en el Programa de Doctorado de Didáctica de las Ciencias Sociales y DEA (máximo 2)
8.-	Publicaciones, investigaciones y premios a la investigación relacionados con el área para la que se convoca la plaza (máximo 1)
9.-	---
10.-	Otras titulaciones relacionadas con el área para la que se convoca la plaza (máximo 0,30)
11.-	Asistencia a cursos de Formación Continua relacionados con la enseñanza de las Ciencias Sociales (máximo 0,30)
12.-	Idiomas y TICs (máximo 0,40)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
PETEL ROCHETTE, NICOLAS	2
ÁLVAREZ ALONSO, DAVID	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Fdo: M ^a Jesús Marrón Gaité		Fdo: Jesús Ángel Sánchez Rivera	
Fdo: Juana Anadón Benedicto	Fdo: Esperanza Ausín del Moral	Fdo: Rosario Sanz Pastor	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8 de septiembre 2017

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza